



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00485081- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

Las Resoluciones N° 133/96 y N° 158/96 del Honorable Consejo Superior que establecen la reglamentación sobre Asignaciones Complementarias para el Personal Docente y el Art. 74 del Decreto Nacional N° 366/06 que establece la jornada de trabajo para el personal docente de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que se han tenido en cuenta las condiciones consignadas en el Art. 1° de la Resolución N° 133/96 (H.C.S) para los docentes;

Que procede que la autoridad superior de cada Dependencia disponga el pago de dichas asignaciones;

Que ha informado al respecto el responsable del control de estas tareas, por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Disponer el pago de las Asignaciones en concepto de Sueldo Anual Complementario (1° semestre 2022), al Personal Docente y Nodocente de la Facultad de Ciencias Económicas, por el importe bruto total de pesos ochocientos treinta y seis mil cuatrocientos cincuenta y cinco con cuarenta y tres centavos (\$836.455,43), con recursos provenientes de Contribución Gobierno Nacional (Fuente 11) el Subtotal I y con Recursos Propios (Fuente 12) el Subtotal II, según detalle presentado por la Dirección de Personal.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.